



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 31 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01650/2022

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **WILSON ORESTES PAUCAR TAPIA**, Rut N° **22.626.829-4**; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Los dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
4. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
5. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
6. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
7. La resolución 7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.
2. Sujeto a Pase de Obras, el cual indica lo siguiente: La propiedad cuenta con recepción definitiva total de obras N°8 de fecha 07/09/2021. Se acoge al Artículo 124 L.G.U.C. Que aprueba las obras destinadas a 7 locales comerciales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, Sucursal; al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol: 21842

Actividad Económica: Actividad Terciaria

Código Actividad: 472109

Clasificación: Venta de helados y productos envasados.

Nombre de Fantasía: "EL CHAÑAR"

Dirección Comercial: Caracoles N°419-E, Local 3

Nombre del Contribuyente: Wilson Orestes Paucar Taipe

Rut: 22.626.829-4

Dirección Particular:

Correo Electrónico:

Teléfono-celular:

Fecha de Solicitud: 20-05-2022

Otorgación N° 21842

Rol Avalúo: 3478-9

Propaganda (Letrero): 0.50 m2 (1Mt X 0.50 Cms)

- y girar la orden de ingreso Municipal, pasarán a formar legales que corresponda.
- 2.El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos municipal.
 - 3.Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
 - 4.Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría parte integrante del presente Decreto.
 - 5.Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites
 - 6.Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta. "POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

SMM/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

- NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
- MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal
- CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad unidad inspección municipal
- WILSON PAUCAR TAPIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20448184&hash=a21fc>